**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO OCHO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En  la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo  las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio inicio a la sesión ordinaria número ocho, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I**.- Lista de Presentes; **II.-** Declaración de quórum  legal y en  su caso,  instalación  formal de la  sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número siete, celebrada el día catorce de mayo del presente año; **IV.-**Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura,  discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan  diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VI.-**Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura relativo a la Creación de un Muro de Honor en reconocimiento a los Docentes Destacados de nuestro Estado, a las afueras de las instalaciones del Instituto Superior de Educación Normal con sede en el municipio de Colima. **VII.-**Asuntos Generales, **VIII**.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **IX.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, pasó lista de presentes, respondiendo 24  de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación el Legislador Esteban Meneses Torres; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las doce horas con veinticinco minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

Luego, en el quinto punto del orden del día, los Diputados Arturo García Arias, Héctor Insùa García y Martín Flores Castañeda, dieron lectura al dictamen relativo a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan  diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, el cual manifestó lo siguiente:…” *Hago uso de la voz para manifestar nuestro voto a favor del dictamen presentado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, salvo respecto el considerando tercero, en donde su servidor presenta una iniciativa de Ley para adicionar y modificar la fracción III del artículo 33 en donde vienen los lineamientos para la aprobación del presupuesto estatal. Si bien ya existe el mecanismo para una ampliación, en el caso del Ejecutivo Estatal y también para el caso del municipal, nuestra propuesta era para que cuando exista renovación del Ejecutivo Federal el plazo se pudiera, de igual forma, hasta el 15 de diciembre. El espíritu de esta iniciativa de ley, es por la experiencia  que nos pasó, no hubo suficiente tiempo para el análisis detallado y hoy las consecuencias ya las vivimos, está el Secretario de Salud, el día de ayer, estuvo aquí manifestando una situación respecto al recurso y que pudimos haber previsto, pudimos haber, ahora sí que, adicionar recursos al área de salud, para poder tener presupuesto rico, además el espíritu también era esperar a las participaciones federales, que se aprueben en el Congreso de la Unión, en diciembre. Por ello, en lo general estaremos votando a favor, pero en lo particular, nos reservamos nuestra aprobación en el considerando tercero. Decirles que aunque debo manifestar que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización hubo diversas reuniones, así lo manifestó en su momento el compañero Luis Fernando Antero Valle Diputado, en donde hubo más de 15 reuniones, aquí lo hemos manifestado que no somos especialistas, tenemos asesores que nos ayudan, y en ese sentido, es por ello que presentamos esta adición, o esta modificación a la fracción III del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Por ello, esperemos que en un futuro ya en próximo, en octubre, en noviembre que no nos vuelva a pasar lo mismo, que no tengamos tiempo, que nos auto limitemos, por ello es que no estamos a favor el Partido del Trabajo respecto a este considerando número tercero*”.

También sobre el mismo tema hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual expuso lo siguiente:…”*Decirles que el voto de la fracción del Partido Verde irá a favor de este dictamen, por considerar que es un avance el que se da, en esta modificación a la Constitución, en los tres puntos primordiales. En la cuestión del medio ambiente, en la cuestión de los tiempos para la presentación del Programa de Gastos, y también en la designación por parte del Ejecutivo del Procurador. Nos hubiera gustado en la cuestión medioambiental, que aparte de integrarse en que toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado y que todas las autoridades dentro de la esfera de su competencia, en el marco de sus atribuciones están obligadas a garantizar este derecho, también se haya incluido de manera, si ustedes quieren redundante, que toda persona que considere que se afecte este derecho humano fundamental, tendrá amplio interés para interponer ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes, cualquiera de los medios jurídicos de impugnación, es decir, clarificar un poco más, pero bueno, de alguna manera nos congratulamos con que se haya modificado, adicionando un párrafo que deja un poquito más claro los derechos humanos, en este rubro fundamental que es el medio ambiente. Y en cuanto al cuestionamiento del compañero del Partido del Trabajo, también consideramos que alargar los tiempos de presentación del paquete fiscal 15 días, al 15 de diciembre, no nos hayan venido mal, para tener más tiempo de analizar los gastos del año subsecuente del Gobierno del Estado. Y en el tercer punto, bueno, pues felicitar a los compañeros porque es un paso hacia delante de la democracia de Colima, que finalmente sea el Congreso y los Diputados, en su mayoría, quienes aprueben la designación del Procurador a iniciativa del Gobernador. Esto, no existía en el Estado de Colima, por lo tanto, es un paso hacia adelante como quiera que se le vea, y yo felicito a los compañeros de esta Comisión de Estudios Legislativos y por lo tanto, con esas observaciones ya dadas, mi voto será a favor de este dictamen*”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual los Legisladores Heriberto Leal Valencia y José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dieron lectura al dictamen relativo a la creación de un Muro de Honor en reconocimiento a los Docentes Destacados de nuestro Estado, a las afueras de las instalaciones del Instituto Superior de Educación Normal con sede en el municipio de Colima. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobada por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Colima para que coadyuve dada su envestidura en la agilización de los trámites para el otorgamiento de la cantidad de $5,000,000.00 millones de pesos correspondientes al premio al que fue merecedor el Municipio de Comala en el año 2012, por haber obtenido el primer lugar que lo convierte en “El Mejor Pueblo Mágico” del país. De la misma forma se exhorta al Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Comala y al Titular del Ejecutivo del Estado de Colima, para que signen un convenio de colaboración para la reapertura de la oficina de información turística que se encontraba en el municipio de Comala, esto de acuerdo a las posibilidades económicas de cada uno y lo que en común convengan.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda el cual manifestó lo siguiente:…”*En el grupo parlamentario del PRI y Nueva Alianza, coincidimos plenamente en el exhorto al Ejecutivo para que se cumplan con todos los requisitos y que la Secretaría de Turismo cumpla con el premio que ha logrado Comala, en lo que no compartimos y así nos lo participaron en el Punto de Acuerdo, es la nueva instalación de la caseta, decirles ¿Por qué?. Si el Pueblo Mágico se hace acreedor a un estímulo económico, habría que pedirle también al Ayuntamiento haga el esfuerzo que como parte de esos recursos, también se utilice la caseta de turismo. Yo pediría un receso para ponernos de acuerdo, en los alcances de este Punto de Acuerdo. Si son tan amables, le solicito al Presidente”.*

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento en cuestión, interviniendo el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, el cual manifestó que:…” *Únicamente para rectificar en el segundo Punto de Acuerdo. Que ahora se presenta de la siguiente manera. Se exhortará al Presidente Municipal de Comala, Presidente Municipal en turno, y al Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno, para que signen un Convenio de Colaboración conjunta y a medida de lo posible puedan reinstalar en colaboración en conjunta el módulo de información turística, de acuerdo a lo que cada uno de ellos puedan acordar en lo corto. Es de esta manera como queda el segundo punto de acuerdo*”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento modificado, declarándose aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la palabra la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasica), para que otorgue a los siete puntos de verificación sanitaria ubicados en el Estado de Colima (PVI`S), facultades de revisión e inspección a la movilización de productos agrícolas, regulados en materia de plagas y enfermedades agrícolas de interés cuarentenario y en especial, del pulgón café de los cítricos. Asimismo, se solicita a dicha autoridad federal, intensifique los programas de monitoreo de las zonas citrícolas de Michoacán, con el objeto de que se verifique que en dicho Estado no está presente la plaga del pulgón café de los cítricos, dado que de existir dicha plaga se puede introducir a la entidad por el comercio de frutas a granel con residuos de hojas y ramillas y, afectar a las plantaciones citrícolas de Colima.  Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Rafael Mendoza Godínez, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual, con fundamento en los artículos 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 8º y 9º  de su Reglamento, se cita en comparecencia a los siguientes Secretarios del Gobierno del Estado: El día jueves 23 de mayo del año 2013: de 10:00 a 11:00 horas, el C. Rafael Gutiérrez Villalobos, Secretario de Fomento Económico; de 11:00 a 12:00 horas, el C. Rigoberto Salazar Velasco, Secretario de Desarrollo Social; de 12:00 a 13:00 horas, el Lic. Uriel Alberto Moreno Flores, Secretario del Trabajo y Previsión Social; de 13:00 a 14:00 horas, el Ing. Adalberto Zamarroni Cisneros, Secretario de Desarrollo Rural. De la misma forma. Se señala que elformato y los tiempos a que se sujetarán dichas comparecencias fue acordado y determinado por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se le solicita al Organismo público de Petróleos Mexicanos, por conducto de la Subdirección Comercial de Pemex Refinación, garantice que las estaciones de servicios franquiciadas a particulares para el almacenamiento y venta al menudeo de combustibles automotrices  (gasolinas y diesel) en el Estado de Colima, cumplan con su obligación de garantizar el libre acceso público, gratuito y en condiciones óptimas de los servicios sanitarios (baños) de sus establecimientos, sin establecer o exigir cuotas o tarifas monetarias para permitir su uso. De la misma forma se le exhorta a los diez Ayuntamientos de la entidad vigilen el cumplimiento de la obligación de las gasolineras ubicadas en sus respectivas jurisdicciones territoriales respecto al libre uso público, gratuito y en condiciones óptimas de los servicios sanitarios de sus establecimientos, por tratarse de negocios que operan bajo el amparo de licencia municipal expedida por ellos. Finalmente, se conmina a la Unión de Gasolineros del Estado de Colima, así como a las organizaciones empresariales representantes de este sector, a que cumplan con la obligación material de este Punto de Acuerdo. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

Continuando el punto de asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la voz a la Diputada Gabriela Benavidez Cobos, la cual presentó una iniciativa que reforma y adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, Colima, documento del que se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Arturo García Arias, el cual también presentó una iniciativa de Ley de la Procuraduría de la Defensa del Adulto en Plenitud del Estado de Colima. Documento del que se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Luego la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez hizo uso de la palabra para presentar una iniciativa que reforma los artículos 4, 11, 32, párrafo segundo; 34 fracciones I, II y III, que pasan a ser II, III y IV; 38, 45 fracción VI, y 64, párrafo primero; se derogan la fracción V del artículo 8; la fracción I del artículo 34, y el Capítulo II titulado “Del Agravio Comparado”, perteneciente al Título Tercero “De los Mecanismos Garantes”, con los artículos que contiene; y se adiciona un párrafo primero al artículo 37, recorriendo el primero actual, que pasa a ser párrafo segundo, y una nueva fracción numerada como XVI, al artículo 57, recorriendo la XVI actual, que queda como XVII; todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima. Documento del que se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día jueves 23 de mayo del presente año, a partir de las diez horas.

Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las quince horas con doce minutos del día de su fecha.